

INTERVENCION DE LA DELEGACIÓN ARGENTINA
COMITÉ PERMANENTE DE DESMINADO,
EDUCACION PARA EL RIESGO DE MINAS Y TECNOLOGIAS DE DESMINADO.

4 de junio de 2008.

La Delegación de la República Argentina rechaza la pretensión británica de presentar una solicitud de prórroga referida a las Islas Malvinas. Al respecto, la Delegación argentina recuerda que las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes forman parte integrante del territorio nacional argentino y, estando ilegítimamente ocupadas por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, son objeto de una disputa de soberanía entre ambos Estados, reconocida por la Resolución 2065 (XX) y subsiguientes de la Asamblea General, como también por las resoluciones pertinentes del Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas, la última de las cuales fue aprobada por consenso el 21 de junio de 2007.